



NIT 900.066.345-4

## **INVITACION PÚBLICA NÚMERO 11 DE 2011 PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

**marzo de 2011**

**Veedurías ciudadanas:** Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas del procedimiento contractual de la presente invitación.

### **PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: [webmasteraanticorrupción.gov.co](mailto:webmasteraanticorrupción.gov.co), al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

#### **Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección**

Acuerdo No. 007 de 2010, MANUAL DE CONTRATACION, en su Artículo 15 Invitación de Menor Cuantía: Se realizará en los procesos de selección cuya cuantía no exceda los 100 SMLMV, teniendo en cuenta que el suministro de los medicamentos objeto del presente proceso fueron declarados desiertos dentro de la Selección Abreviada 009 de 2011.

### **PLIEGOS DE CONDICIONES**

#### **CAPITULO PRIMERO INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1.1 OBJETO.**

La E.S.E Hospital Local de Piedecuesta (Santander) se encuentra interesado en contratar EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA al mejor oferente y hasta por la suma del presupuesto máximo oficial de la presente contratación.

##### **1.1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **OXITOCICOS**

01	ERGOMETRINA (ERGO NOVINA) MALEA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG / ML	AMPOLLA	4
02	OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE 10 U.I. / ML AMP	AMPOLLA	80



NIT 900.066.345-4

## **1.2 PRESUPUESTO OFICIAL.**

Para el desarrollo del objeto del contrato se cuenta con un presupuesto máximo oficial que asciende a la suma de CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (**\$113.248<sup>00</sup>**) con cargo al numeral 032501-01 denominado BIENES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00120 de fecha 22 de Febrero de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.

## **1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima prudente el término de CUATRO (04) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio.

## **1.4 FORMA DE PAGO**

Para este contrato la entidad cancelará su valor así: en mensualidades previa aprobación del interventor y previa presentación de la cuenta de cobro (facturas) y sus respectivos soportes.

## **1.5 PUBLICIDAD DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES**

De conformidad con lo establecido en la ley y en el manual de contratación de la entidad, el aviso del presente proceso se publica en la cartelera y en la página WEB de la entidad, con el objeto de dar publicidad al proceso, permitir la participación y el control de veedurías ciudadanas y de conocer por parte de los interesados el contenido de los presentes pliegos y recibir por parte de los interesados y ciudadanía en general las observaciones y sugerencias, los cuales se incorporarán en los pliegos de condiciones, cuando a ello hubiere lugar. Estas observaciones solo serán recibidas hasta la fecha y hora indicada en el cronograma.

Las observaciones a los pliegos, presentadas por fuera del plazo señalado en el presente numeral no serán tenidas en cuenta, pero si vienen formuladas como derecho de petición se les dará respuesta dentro de los términos de la ley.

## **1.6 INSCRIPCIÓN DE OFERENTES**

Los proponentes interesados en participar en la presente invitación, deberán manifestar su interés de participar diligenciando el formato de inscripción oficiando a la entidad entregándolo en las oficinas de la Gerencia ubicado en el Edificio de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta segundo piso, en la Carrera 5 No. 5-59 Barrio La Presentación de la localidad, debidamente firmada por el proponente el cual en caso de ser persona jurídica será el representante legal o en su defecto persona autorizada por medio de poder ante notaria, única y exclusivamente dentro de las oportunidades y en la fecha indicada en el cronograma de estos pliegos, personalmente.

## **1.7 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser radicadas dentro de la fecha y oportunidad indicada en el cronograma especificado en estos pliegos ante La Gerencia de la E.S.E Hospital Local



NIT 900.066.345-4

de Piedecuesta. No se admitirán propuestas presentadas después de dicha fecha y hora.

## **1.9 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

La evaluación de las propuestas recibidas oportunamente será efectuada por el comité de contratación designado en el acto administrativo de apertura, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la contratación. De los resultados se dará comunicación oficial a quien le haya sido adjudicado el contrato y a los demás interesados.

## **1.10 INTERVENTORÍA**

La entidad supervisará la ejecución y cumplimiento del Contrato por intermedio del Profesional Universitario del área administrativa de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, quienes ejercerán el control técnico, administrativo y financiero.

La Interventoría será la intermediaria entre la entidad y el Contratista, y por su conducto se tramitarán las cuestiones relativas a la ejecución y liquidación del Contrato.

## **1.11 NORMATIVIDAD APLICABLE.**

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos pliegos de condiciones, en el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993 en sus decretos reglamentarios y el Decreto 2474 de 2008. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

## **1.12 CORRESPONDENCIA**

Para efectos de la correspondencia, se tendrá en cuenta la información suministrada por el oferente en su manifestación de participar y del oferente con la Entidad en las instalaciones de la misma.

## **CAPITULO SEGUNDO CARACTERISTICAS TECNICAS**

### **2.1 ALCANCES DE LA INTERVENCIÓN.**

#### **OXITOCICOS**

01	ERGOMETRINA (ERGONOVINA) MALEA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG / ML	AMPOLLA	4
02	OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE 10 U.I. / ML AMP	AMPOLLA	80

## **2.2 DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y COSTOS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CONTRATO ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.**

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que el contrato está sujeto al pago de impuestos, contribuciones, costos de legalización, publicación, otorgamiento de las garantías exigidas y otros costos que legalmente y en esta contratación están a su cargo.

Una vez celebrado el contrato con el proponente favorecido, éste deberá constituir a favor de la entidad póliza que garantice: EL CUMPLIMIENTO del contrato (por el 30% del valor del contrato por el término de duración y seis meses más), CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (por el 20% del valor del contrato por el termino de duración y seis meses mas).

## **CAPÍTULO TERCERO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **3.1 PARTICIPANTES.**

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales y jurídicas interesadas, individualmente o en consorcio o unión temporal que dentro de su actividad se halla el suministro de los bienes que son objeto de la presente invitación.

### **3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Quien desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) No encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución política, los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente además de anexar los certificados de antecedentes que se solicitan, declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- 2) Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un Consorcio o Unión Temporal.
- 3) Certificado de Existencia y Representación legal para las personas jurídicas con antelación no mayor a SESENTA (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria.
- 4) Copia del Acta de Autorización o certificación para presentar propuesta o celebrar contrato en caso de existir limitante del Representante legal.
- 5) Registro Único de Proponentes (RUP) con antelación no mayor a SESENTA (60) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Convocatoria en original.

En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal cada parte constitutiva deberá presentar los documentos anteriormente señalados.

Documentos legales de integración del consorcio o de la Unión Temporal. Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, el proponente deberá indicar si su propuesta se formula a título de Consorcio o de Unión Temporal y hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del

Consortio o de la Unión Temporal. En el caso de las Uniones Temporales sus miembros deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución.

- DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL:

- Adicionalmente a los ya mencionados deberá anexarse los siguientes:

- Carta de presentación. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en los Anexos. Deberá estar firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, será suscrita por su representante legal debidamente facultado en los términos de ley. La No presentación o suscripción de la carta de presentación no será subsanable y será causal de rechazo de la propuesta.

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio, que acredite su existencia y el objeto social del mismo si se trata de persona jurídica, con una expedición no mayor a los dos meses anteriores al cierre de este proceso.

- Para personas jurídicas Certificación suscrita por el revisor fiscal, o representante legal del cumplimiento de los aportes al Sistema general de seguridad social en salud pensión riesgos y parafiscales, de conformidad con la Ley 789, el Decreto 1406 del 28 de Julio de 1999, Art.11 y Ley 21/82 respectivamente. Para personas naturales, la certificación será suscrita por el mismo proponente.

- Registro Único de Proponentes (RUP). Expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia. Este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

- Registro Único Tributario RUT.

- Certificación de registro vigente en el SICE.

- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes, del representante legal o de la persona natural. Si se trata de persona jurídica, adicionalmente los fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.

- Formato de Hoja de Vida Única, tanto de la persona jurídica, como del representante legal o de la persona natural, según el caso.

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal del oferente.

- Formato de Hoja de Vida Única del proponente, adjuntando los certificados VIGENTES de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales del representante legal y la persona natural. Adicionalmente, de persona jurídica, los fiscales.

- Certificado de antecedentes disciplinarios para contadores expedido por el colegio nacional de contadores.

- DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO (No subsanable)

- Estados financieros con fecha de corte a 31 de Diciembre de 2010.

- Declaración de renta del último período fiscal (cuando haya lugar)

Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá anexarse la documentación solicitada por cada uno de sus miembros.

## **DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO**

### **OFERTA TECNICA**

El proponente deberá presentar un capítulo denominado “Propuesta Técnica” en el cual hará una exposición de los bienes que oferta, donde se determine todas las especificaciones técnicas requeridas, cantidades y precios.

- Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los medicamentos ofertados.
- El certificado de buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante emitido por las autoridades competentes, para cada medicamento, en idioma español.
- Ficha técnica de cada medicamento, expedida por el laboratorio fabricante
- Fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los medicamentos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del medicamento lo permitan.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los medicamentos hasta TRES meses anteriores al día de su fecha de expiración.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a realizar la entrega de los medicamentos según el requerimiento de la ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a entregar los medicamentos en un máximo de 4 horas posteriores al requerimiento, cuando la entidad lo requiera por causa de una Urgencia.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los medicamentos defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.
- Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a suministrar los medicamentos de la misma casa comercial que presenta en la oferta o su segunda opción descrita en el formato F-3, durante toda la ejecución del contrato.

### **3.3 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**

La entidad, podrá solicitar al oferente documentos adicionales o aclaraciones pertinentes a fin de poder verificar cumplimiento de los requisitos exigidos.

### **3.4 COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Estos costos estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

### **3.5 FORMATOS DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, que se encuentran anexos en los pliegos de condiciones:



- Formato F1. carta de presentación de la propuesta.
- Formato F2. Información sobre el proponente.
- Formato F3 Propuesta económica.
- Formato F4. Carta de Inscripción.
- Formato F5. Minuta del Contrato.

### **3.6 RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE**

Todo proponente que participe en esta invitación se obliga a suscribir el respectivo contrato, en caso de que le fuere adjudicado y ejecutarlo de acuerdo con la propuesta y los pliegos de condiciones.

La presentación de la propuesta es prueba evidente que el proponente ha examinado completamente los pliegos, especificaciones y demás documentos este proceso y que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso, por parte de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, antes de presentar la propuesta.

La entidad, no aceptará reclamo de los proponentes con posterioridad a la presentación de la propuesta, tendiente a obtener una mayor remuneración o la modificación al programa de inversiones y del plazo, si dichos reclamos se basan en factores que no advirtió al tiempo de presentar su propuesta, tales como insuficiente conocimiento o mala interpretación de los documentos de la invitación o errores aritméticos en los cálculos del costo.

Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.

### **3.7 PROPUESTAS RECHAZADAS**

Será motivo para rechazar una propuesta cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Entrega extemporánea de la propuesta.
- b. Cuando se presente falsedad en la información suministrada.
- c. El valor de la propuesta supera el presupuesto oficial o sea inferior a este en el 10%.
- d. El proponente se encuentre en cesación de pagos.
- e. Cuando la misma persona natural o jurídica aparezca interesada en varias propuestas, para el mismo Contrato.
- f. Proponer un plazo mayor al establecido como máximo en los Pliegos de condiciones.
- g. La propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos o no allegue los documentos exigidos en estos pliegos.

### **3.8 PROPUESTAS PARCIALES**

No se aceptaran propuestas parciales ni la entidad adjudicará parcialmente.

## **CAPITULO CUARTO CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

La evaluación de las propuestas se realizará por el comité de contratación designado en el acto de apertura del proceso, donde revisará el cumplimiento de los

requisitos exigidos de orden jurídico y técnico. A las ofertas declaradas Admisible en los criterios anteriores se realizará la evaluación de la propuesta económica.

#### **4.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA SER DECLARADOS ADMISIBLES Y TENIDOS EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN.**

##### **4.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA**

La capacidad jurídica se verificará mediante el cumplimiento de los requisitos de Ley y los fijados en los Pliegos de condiciones. Las propuestas que no cumplan con este análisis será rechazada y no serán consideradas para la verificación de los demás criterios.

##### **4.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La entidad con el ánimo de asegurarse de que su selección sea objetiva y el contratista seleccionado garantice un mínimo de idoneidad en el cumplimiento de sus obligaciones considera necesario exigir que cuenta con establecimiento desde donde ejerza su actividad y adicionalmente una experiencia mínima, la cual para este proceso consiste en la celebración de **MINIMO TRES ( 3 ) CONTRATOS con objetos iguales o similares al del presente proceso**, con Entidades Públicas, que sumadas equivalgan al cien (100) por ciento del presupuesto del presente concurso

##### **4.1.3 LA CAPACIDAD OPERATIVA.**

La capacidad operativa se verificara bajo los siguientes parámetros, comprobando la existencia del establecimiento desde donde ejerza su actividad, como mínimo en jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga, con una antigüedad no menor a seis meses, hecho que será verificado con el certificado de existencia y representación legal.

#### **4.2 EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

La entidad por medio de un comité de contratación hará los estudios del caso y el análisis comparativo de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios establecidos en los pliegos de condiciones. En caso de existir algún error en las operaciones aritméticas de las propuestas, la entidad directamente efectuará las enmendaduras o correcciones utilizando para efectos de la evaluación y adjudicación el valor corregido.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas para adjudicación, se aplicará a las no descartadas, es decir a las propuestas que se clasificaron según el estudio jurídico y técnico

Las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos anteriores se declararan admisibles y serán tenidas en cuenta para el procedimiento de adjudicación, a la cual se procederá de la siguiente manera:

##### **4.2.1 PROPUESTA ECONÓMICA**

Se verificara que el valor de la propuesta no sea superior, ni inferior en el 10% al valor del presupuesto oficial estimado. Aquellas que se salgan del rango anterior



serán rechazadas. Las propuestas inicialmente serán sometidas a una revisión aritmética, para efectos de determinar si el valor calculado o propuesto es el correcto, de no ser así se corregirá el valor para obtener el valor real, de acuerdo con los precios unitarios de cada bien o servicio.

Se elaborará una lista con las distintas propuestas y/o oferentes según el criterio económico del precio, procediéndose a adjudicar el contrato a quien presente la oferta mas favorable y así sucesivamente, para adjudicarse el contrato en orden descendente; en el evento de que el seleccionado por cualquier circunstancia no suscriba el contrato.

#### **4.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará se tendran en cuenta los siguientes puntos:

- A. Al proponente que acredite una mayor experiencia respecto del objeto contractual.

#### **4.3 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

Todo intento de un proponente para enterarse indebidamente de las evaluaciones o para influir en las mismas o en la adjudicación del contrato dará lugar al rechazo de la oferta de dicho proponente.

#### **4.4 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS**

El proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato dentro del término establecido, la entidad, podrá adjudicarlo al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### **4.5 REQUISITOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO**

El Proponente a quien haya sido adjudicada la Invitación, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Suscribir el Contrato dentro del término establecido.
- Publicación del contrato.
- Una vez legalizado el Contrato y cumplidos los requisitos anteriores, al tenor de lo dispuesto en la Ley y en el manual de contratación, se deberá suscribir el acta de iniciación si a ello hubiere lugar.

#### **4.6 CESIONES Y SUBCONTRATOS**

El contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato. Los contratos que se celebren para la ejecución del contrato son de su entera responsabilidad.

#### **4.7 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual de las asociaciones cívicas, comunitarias, veedurías ciudadanas, de profesionales benéficas o de utilidad común, se invita para que formulen las observaciones que

tengan en cumplimiento de su labor de control social y se les informa que los documentos del presente proceso contractual, permanecerán a su disposición.

### **CRONOGRAMA DE LA CONTRATACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de pliegos de condiciones , consultas y observaciones	16 de marzo de 2011.	Cartelera, Pagina WEB de la Institución
Inscripción de oferentes	23 de marzo de 2011, hasta las 04:00 P.M.	Gerencia
Entrega de Propuestas y cierre	24 de marzo de 2011. a las 04:00 p.m.	Gerencia
Evaluaciones propuestas, Acta de comité evaluador y comunicación.	Dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de la Invitación.	Comité de Contratación y Gerencia
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la comunicación	E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda a estos pliegos.

Los plazos para evaluación y adjudicación establecidos en el cronograma corresponden al límite máximo para la entidad, luego las mismas se podrán efectuar antes de dicho vencimiento

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**  
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA



NIT 900.066.345-4

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### FORMATO F-1

Doctor  
**GERMÁN MARTÍNEZ RUÍZ**  
Ciudad

REF: Propuesta para la contratación de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

El suscrito ofrece brindar \_\_\_\_\_, mediante la aplicación de la metodología diseñada por la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

En mi condición de proponente declaro:

Que ninguna persona ó Entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato, que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.

Que en caso de ser adjudicado el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas por la entidad, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia definitivos

Que acuso recibo de los siguientes adendos a los documentos de la Convocatoria (escribir el número y fechas de cada uno).

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Que ofrezco ejecutar el trabajo necesario y a suministrar todos los elementos requeridos para la realización de la ejecución del objeto contractual, por la suma total de \$ \_\_\_\_\_ y a iniciar la ejecución del mismo dentro de los plazos pactados por la entidad y a terminar dentro de los \_\_\_\_\_ días calendario siguientes a la iniciación del contrato.

Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad acorde con lo establecido en la ley.

Que bajo la gravedad del juramento declaro que toda la información consignada en la propuesta es veraz y susceptible de verificar.



NIT 900.066.345-4

El suscrito señala como dirección comercial y electrónica, teléfono y fax, a donde se pueda remitir ó enviar correspondencia, notificaciones o información relacionada con ésta convocatoria publica, las siguientes:

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ TELEFONO

\_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_ FAX

\_\_\_\_\_

CÉDULA N°

\_\_\_\_\_

Nombre completo del representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente.

## INFORMACIÓN SOBRE EL PROPONENTE

### FORMATO F – 2

Nombre Legal de la Compañía

Tipo de Sociedad (Señale uno) :

Anónima ( )

Limitada ( )

Persona Natural ( )

Otra (explique cual)

Ciudad de Domicilio

Dirección

Fecha de constitución de la sociedad

Lugar de registro

Representante Legal

Nombre

Cargo en la empresa

Copia del nombramiento del representante Legal ( Debe adjuntarse como anexo)

Personal Administrativo

- Presidente

- Secretario

- Gerente General

- Tesorero



NIT 900.066.345-4

- Otros

---

Nombre de los socios

---

---

---

---

---

---

---

Referencias Bancarias

Dirección

---

- Nombre y Cargo del Representante a quien la ENTIDAD puede dirigirse

---

Referencias de Compañías Aseguradoras

Nombre al menos una y suministre su dirección respectiva

---

Nombre y cargo del Representante de esta Compañía que pueden entrevistarse

---

FIRMA DEL PROPONENTE





NIT 900.066.345-4

**FORMATO F – 3**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
ERGOMETRINA (ERGONOVINA) MALEA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG/ML	4	\$	\$
OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE 10 U.I./ML AMP	80	\$	\$
<b>TOTAL</b>			

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**



NIT 900.066.345-4

## FORMATO F4

Ciudad,

Doctor  
**GERMAN MARTINEZ RUIZ**  
Gerente  
Hospital Local de Piedecuesta

Ref. Contratación DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.

Por medio del presente manifiesto a Ud, que estoy (amos) interesado(s) en participar como proponentes dentro del proceso de contratación directa de la referencia.

Manifiesto(amos) que conozco(cemos), los pliegos definitivos, que se ha efectuado ya la inscripción; igualmente que reúno los requisitos exigidos para poder formular propuesta y que no existe causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para participar y eventualmente celebrar el contrato.

Las comunicaciones relacionadas con esta invitación pública puedo recibirlas en las siguientes direcciones:

Dirección \_\_\_\_\_  
Correspondencia \_\_\_\_\_  
Fax \_\_\_\_\_  
E mail \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_

Cordialmente

---

Proponente

### MINUTA DEL CONTATO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. XXXX DE 2011 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y xxxxxx.	
<b>FECHA</b>	XXXXX de 2011
<b>OBJETO</b>	EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.
<b>DEPENDENCIA A LA CUAL PRESTA EL SERVICIO</b>	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
<b>CONTRATISTA</b>	XXXXXX NIT. XXXXXXXX
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	XXXXXXXXXXXXX
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago del presente contrato se realizará una vez se reciba el suministro objeto del presente, previa revisión y aprobación del interventor. El contratista presentará cuenta de cobro. (Factura) con los respectivos soportes.
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	XXXXXX
<b>EJECUCION</b>	CUATRO (4) MESES.
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
El presente contrato de Suministro se regirá bajo las siguientes cláusulas :	
<b>ACLARACIÓN AL VALOR DEL CONTRATO</b>	* Para todos los efectos de este contrato de Suministro la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta pagará al CONTRATISTA la suma descrita para el suministro de productos farmacéuticos para la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta de conformidad con el estudio de Conveniencia y Oportunidad que hace parte integral del presente contrato.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b>	*Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.*Impartir las instrucciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato de Suministro.*Pagar al contratista la suma acordada, previa aprobación del interventor.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	*Se obliga para con la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta, a cumplir en forma eficiente y oportuna el suministro objeto del presente contrato. * Garantizar la calidad de la prestación del suministro.* Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten y aplicar las medidas correctivas.*Reportar cualquier anomalía o novedad de manera inmediata al funcionario encargado de la interventoría.*El contratista cumplirá con las especificaciones presentadas en su propuesta.
<b>INDEPENDENCIA Y EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL</b>	*EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE, ni representa vínculo laboral. * Serán de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA los compromisos que este adquiera con terceras personas para la ejecución del contrato de Suministro.
<b>INTERVENTORIA Y VIGILANCIA DE LA ORDEN</b>	*La interventoría la realizará quien se desempeñe como Auxiliar Administrativo con las funciones de Almacenista en la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta.
<b>TERMINACIÓN , MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL</b>	En este contrato se aplicarán las normas del derecho privado que rigen a particulares, y las disposiciones establecidas en LEY 80 de 1993 y 1150 de 2007* EL CONTRATISTA, no podrá CEDER parcial ni totalmente la Ejecución del presente.
<b>GARANTIA</b>	El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la entidad póliza que garantice: EL CUMPLIMIENTO del contrato (por el 30% del valor del contrato por el término de duración y seis meses más), CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS (por el 20% del valor del contrato por el termino de duración y seis meses

	mas).		
<b>DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	* EL CONTRATISTA, xxxxxxxxxxxx * EL CONTRATANTE, en la Carrera 5 No 5 - 59 de la Ciudad de Piedecuesta.		
<b>CDP No</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	<b>CODIGO No</b>
11-00120	22/ Feb /2011	gastos de comercializadora - compra de bienes y serv. Bienes prod. Farmaceuticos.	032501-01
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b>	* EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento, no hallarse en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses establecidos en la constitución política y demás normas concordantes		
<b>EL CONTRATISTA</b>			<b>EL CONTRANTE</b>
xxxxxxxxxxxxx			<b>GERMAN MARTINEZ RUIZ</b>
Representante Legal. xxxxxx			<b>GERENTE E.S.E H.L.P</b>